



ZAMORA

DON FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ 71650413P
PZ CUARTEL VIEJO 7,CJ.VIRIAT
ZAMORA
49006 ZAMORA

Fecha: 12/06/2024

Nº Factura: C4/2024/13

Interesado

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y S Q4973001C
C/ PELAYO, 6
ZAMORA
49014 ZAMORA

MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS

Nº Entrada: 2/2024/12

Nº Asiento: 2024/26

Nº Legajo: 3/2024/325

Base	Arancel	Concepto	Cantidad	Honorarios	Desc.	Total
0,00	1	Asiento de Presentación	1	6,010121		6,010121
0,00	20	Actos de Cuantía Indeterminada	2	3,005061		6,010122
0,00	21	Nota Marginal	6	0,150253		0,901518
0,00	23	Certificación de un Asiento	3	1,502530		4,507590
0,00	24	Búsqueda de datos	9	1,502530		13,522770
0,00	25	Depósito de documentos	13	3,005061	(1)	27,834378
0,00	25	Depósito de documentos (Digitalización)	1	3,005061		3,005061

(1) Aplicadas reducciones según R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010

Honorarios del Registro	61,79 €
IVA (21,00%)	12,98 €
Total	74,77 €

ZAMORA, 12 de junio de 2024

EL REGISTRADOR

La presente minuta de honorarios puede ser impugnada ante el registrador en reforma y en apelación ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en la forma que establece la Disposición adicional 4ª del Decreto 757/1973, de 29 de marzo, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a su notificación o entrega o fecha de pago de la factura (Regla 6ª del Anexo II del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad, aplicable supletoriamente a los registradores mercantiles conforme al artículo 80 del Reglamento del Registro Mercantil). Además podrá interponerse recurso de revisión ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública dentro del año siguiente a la fecha de pago de la factura por razón de errores aritméticos o falta de requisitos formales (artículo 619 del Reglamento Hipotecario). **Al destinatario de esta factura le incumbe, en su caso, la obligación de retención prevista en el artículo 99.2 de la Ley 35/2006.**

LIQUIDACIÓN DERECHOS REGISTRO Y BORME

Total Factura (IVA Incl.)	74,77 €
B.O.R.M.E	0,00 €
Por Provisión de Fondos	-74,74 €
Ingresado/Devuelto	0,03 €

Pagado. Fecha: 12 de junio de 2024